



Ajuntament
d'Hostalric

Expedient núm.: X2026001344 - X2026001344

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR DEPORTISTAS INDIVIDUALES DEL MUNICIPIO DE HOSTALRIC

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Hostalric, en sesión ordinaria de fecha 27 de abril de 2026, se abre la convocatoria para el otorgamiento de las subvenciones para actividades desarrolladas por deportistas individuales del municipio de Hostalric.

Primero. Beneficiarios

Personas físicas empadronadas en Hostalric, al momento de la presente convocatoria, que compitan en campeonatos o actividades federadas oficiales individuales reconocidas por el Consejo Catalán del Deporte, de carácter provincial, autonómico, estatal e internacional, y que no que realicen la actividad en nombre de una entidad deportiva municipal.

Segundo. Objeto

Financiar proyectos de promoción de la actividad físico-deportiva y de competición federada a deportistas individuales empadronados en el municipio de Hostalric.

Tercero. Bases reguladoras

La convocatoria para el otorgamiento de las subvenciones para actividades desarrolladas por deportistas individuales del municipio de Hostalric se aprueban, en el marco de las Bases Reguladoras Específicas publicadas en el BOPG número 81, número de edicto 1561, de fecha 25 de abril de 2024. La eficacia de la presente convocatoria queda condicionada a la finalización del trámite de información pública.

Cuarto. Importe

El importe de la convocatoria para el ejercicio 2026 es de 2.000 euros.

El importe de las subvenciones que se otorguen no excederá, en cualquier caso, de un máximo de 500,00 €.

No podrán otorgarse subvenciones por importe superior al mencionado.

Quinto. Plazo de presentación

El plazo de presentación de las solicitudes será de treinta días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona.

DOCUMENT DOC_AMPLIA	ÒRGAN COMUNICACIO	EXPEDIENT X2026001344
Codi Segur de Verificació: a458f267-a2cd-4dd1-915a-7a70755cee00 Origen: Administració Identificador document: ES_L01170834_2026_35224010 Data d'impressió: 29/04/2026 13:26:44 Pàgina 2 de 2	SIGNATURES 1.- GLORIA JOAQUIM NICOLAU (TCAT) (Alcaldeessa accidental), 29/04/2026 12:28	



Ajuntament
d'**Hostalric**

Las solicitudes deben enviarse mediante la instancia genérica de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://www.seu-e.cat/web/hostalric/seu-electronica> (es necesario disponer de certificado digital para poder hacer el trámite) o presencialmente en la Oficina de Registro del Ayuntamiento de Hostalric, de lunes a viernes de 8 h. a 14 h.

Signat electrònicament,

